

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4163 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia Que en el procedimiento concursal número 0000001/2012 referente al concursado Construcciones Obras Públicas 2001, S.L., por auto de fecha 11 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Construcciones Obras Públicas 2001, S.L.

Segundo.- Abrir la fase de liquidación.

Fórmese la sección quinta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la liquidación y se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.- Acordar el cese de los administradores sociales y sus sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley, a cuyo fin deberá presentar en el plazo de quince días desde la notificación de la presente resolución, un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada.

Pamplona/Iruña, 11 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130004642-1